



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2004/20, de 14 de febrero de 2004, S/2004/20/Add.4, de 5 de marzo de 2004, y S/2004/20/Add.12 de 7 de mayo de 2004.

Durante la semana que finalizó el 17 de abril de 2004, el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre los temas siguientes:

Resoluciones 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999) del Consejo de Seguridad (véanse S/1999/25/Add.43 y 51; S/2000/40/Add.6, 9, 18, 22, 27, 33, 38, 45, 46 y 50; S/2001/15/Add.3, 7, 10, 11, 15, 25, 30, 35, 40, 45 y 48; S/2002/30/Add.3, 6, 8, 12, 16, 19, 20, 25, 30, 35, 42, 44 y 50; S/2003/40/Add.5, 16, 23, 26, 33, 36, 43, 49 y 50; y S/2004/20/Add.5 y 11; véanse también S/1998/44/Add.13, 34, 37, 38 y 42; S/1999/25/Add.2, 3, 11, 18 y 22; S/2001/15/Add.3, 6, 17, 33, 37, 38 y 39; S/2002/30/Add.29; y S/2003/40/Add.20, 31, 34, 35 y 40)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4942ª sesión, celebrada el 13 de abril de 2004, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Albania, Irlanda, el Japón y Serbia y Montenegro, a petición de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas celebradas anteriormente por el Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, invitó al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.



El papel del sector privado en la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4943ª sesión, celebrada el 15 de abril de 2004, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas celebradas anteriormente por el Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, invitó al Sr. James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, al Sr. Heinrich von Pierer, Presidente y Gerente General de Siemens, a la Sra. Marjatta Rasi, Presidenta del Consejo Económico y Social, y al Sr. Dumisani Kumalo, Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto.

La situación entre el Iraq y Kuwait (véanse S/21100/Add.30 a 33, 36 a 38, 42, 43 y 47; S/22110/Add.6 a 9, 13, 14, 17, 20, 24, 25, 32, 37 y 40; S/23370/Add.8, 11, 28, 34 y 39; S/25070/Add.1, 2, 5, 21, 24 y Corr.1, 26 y 47; S/1994/20/Add.8, 39 a 41 y 45; S/1995/40/Add.14; S/1996/15/Add.11, 12, 23 y 33; S/1997/40/Add.15, 22 a 24, 36, 42, 43, 45, 48 y 51; S/1998/44/Add.2, 7, 9, 12, 19, 24, 36, 44, 47 y 50; S/1999/25/Add.19, 39, 45 y 47 a 49; S/2000/40/Add.11, 12, 22 y 48; S/2001/15/Add.22, 26, 27 y 48; S/2002/30/Add.19, 41, 44, 47 y 48; S/2003/40 y Add.4 a 7, 9 a 12, 16, 20, 22, 26, 29, 32, 33, 41, 43, 46, 47 y 50; y S/2004/20/Add.3, 8 y 12; véanse también S/23370/Add.10, 32, 35 y 47; S/2001/15/Add.40; S/2002/30/Add.39; y S/2003/40/Add.13, 20 y 26)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4944ª sesión, celebrada el 16 de abril de 2004, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.